

Fecha 28/8/14 Hora 2:23

EL CONGRESO NACIONAL

Recibido por

E. C. G. B. H.

En nombre de la República

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL 2015, UNA PARTIDA PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LOS SECTORES BRISAS DEL MAR Y VILLA REAL, MUNICIPIO VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en los últimos quince años la provincia La Romana ha venido experimentado un crecimiento demográfico vertiginoso.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en el distrito municipal Cumayasa, Villa Hermosa, provincia La Romana, existen dos grandes sectores: Brisas del Mar y Villa Real.

CONSIDERANDO TERCERO: Que estos dos sectores, a pesar de tener una población aproximada a los 20 mil habitantes, no cuentan, ni han contado nunca desde su fundación, con el vital servicio de agua potable.

CONSIDERANDO CUARTO: Que los pozos que allí se han construido no han dado al traste con proporcionar agua potable, toda vez que el agua que a través de ellos circula es salobre, amén de la contaminación a que constantemente están sometidos sus habitantes, todo lo cual genera focos infecciosos y problemas de salud en general.

CONSIDERANDO QUINTO: Que estos dos sectores están poblados principalmente por personas de muy escasos recursos económicos, al tiempo que deben gastar alrededor de 600 pesos semanales para adquirir el preciado líquido, lo que afecta gravemente su exhausto presupuesto familiar.

CONSIDERANDO SEXTO: Que es de alto interés comunitario para los moradores de esos sectores poder vivir con niveles básicos de dignidad y salubridad.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que ambos sectores se sienten altamente complacidos con la rama educativa del Estado, ya que han sido favorecidos con la construcción de una escuela de tanda extendida.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es una obligación y un deber de todo Senador o Senadora escuchar los reclamos de su provincia y del país y legislar a su favor.

Vista: La Constitución política de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE

Primero: Solicitar al Poder Ejecutivo consignar una partida en el presupuesto general del Estado para el año 2015, a fin de dotar de agua potable a los sectores Brisas del Mar y Villa Real del distrito municipal Cumayasa, Villa Hermosa, provincia La Romana.

Segundo: Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo para los fines correspondientes.

Moción presentada por



Amarilis Santana Cedano

Senadora de la República por la provincia La Romana